NOTA INTERNA

1502/2110	
FECHA:	Villavicencio 26 de agosto de 2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe de Oficina Contratación contratacion@villavicencio.gov.co
DE:	**MARIA ANGELICA HERNANDEZ SABOGAL** Directora de Grupos de Especial Protección.

ASUNTO: Remisión de acta de inicio contrato 2288 de 2025.

De acuerdo al asunto se envía copia acta de inicio de convenio 2288 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Cordial saludo,

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
Ma Angelica Hdez S		
MARIA ANGELICA HERNANDEZ SABOGAL	**FECHA:** 27 AGO 2025	**HORA:** 2:33
Directora de Grupos de Especial Protección	**RADICADO No:** 7041	

Anexo: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Leidy Diana Márquez	Profesional Universitario	

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2288 DEL 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP RE-007-2025

FECHA DEL ACTA	25	8	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA , Representante legal: HENRY CUCAITA PEREZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT° 800.200.341-7 CC 79.464.352

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LEIDY DIANA MARQUEZ VALDERRAMA

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40,342,001

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	25	08	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	24	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$261.876.000 M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MDA CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°:4193 Fecha de Expedición: 04/08/2025

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 620-47-994000057643, con fecha de aprobación: 06/08/2025. Poliza de Calidad No. 620-47-994000057643, con fecha de aprobación: 06/08/2025. Poliza de Pagos Salariales No. 620-47-994000057643, con fecha de aprobación: 06/08/2025. Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Poliza No No. 620-74-994000013611, con fecha de aprobación: 06/08/2025

3) Afiliación a ARL: N/A

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

FUNDACIÓN CAMINO DE LA ESPERANZA , Representante legal:
HENRY CUCAITA PEREZ
NOMBRE CONTRATISTA

LEIDY DIANA MARQUEZ VALDERRAMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo